

AL DESPACHO CON LA CONSTANCIA que a través de correo institucional se recibieron el 5 Y 11 de agosto de 2020 oficios de la Agencia Nacional de Minería.

Bucaramanga, 12 de agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

DC. 181-2018 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Trece (13) de Agosto de dos mil Veinte (2020)

Póngase en conocimiento de las partes los oficios remitidos por la Agencia Nacional de Minería mediante los cuales informa:

1. LA IMPOSIBILIDAD DE TOMAR NOTA DEL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS DE EMBARGO Y SECUESTRO DECRETADAS SOBRE:
 - a. El derecho a explorar y explotar, así como de los minerales "in situ" a que tiene derecho ERVIN GELVEZ RODRIGUEZ emanados de la licencia de explotación No.261-68 sobre la Mina el Cerro, Vereda Jaboncillo del municipio de Matanza, toda vez que el expediente 261-18 corresponde a una licencia de explotación con estado jurídico activo cuyo único titular es el señor OMAR LOZADA FLOREZ.
 - b. Los derechos que el demandado tiene dentro del expediente No.0124-68, por cuanto se evidencia que corresponde a una licencia de explotación con estado jurídico terminado y cuyo titular era la Sociedad Minera de Santander S.A.
 - c. Los derechos que tiene el demandado dentro del expediente PL4-08041 contrato de concesión L-685 PAR

CENTRO, como quiera que el referido expediente no existe en la base de datos de esa entidad.

d. Los derechos que tiene el demandado dentro de los expedientes PLH-08041 y PLH-08141 contrato de concesión L-685 PAR CENTRO, toda vez que los expedientes corresponden a propuesta de contrato de concesión con estado jurídico en evaluación y cuyo titular es el señor Ervin Gelvez Rodríguez, constituyéndose en meras expectativas que no confieren derecho alguno.

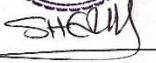
2. Registró el levantamiento de la medida de embargo decretada dentro del expediente JG1-15281 comunicada a través de oficio No.1294 de 2019.

NOTIFÍQUESE,



ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 42 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 14 de Agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria